



DECRETO EXENTO Nº 382.

RETIRO; 31 de Enero de 2013.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal de los Sra. Patricia Mena Arellano Rut Nº 13.206.492-k;
- 2.- El informe del Técnico de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 29/01/2013;
3. - La resolución Nº 461 de fecha 01/02/2012 de la SEREMI DE Salud del Maule
- 4.- El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Farmacia y Perfumería y Bazar, a la Sra. Patricia Mena Arellano, Rut Nº13.206.492-k, domicilia en Errázuriz Nº 24, de la Comuna de Retiro, por el periodo de Enero de Junio de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO
PATENTES MUNICIPALES



CÉSAR LARRANAGA GUTIERREZ
DIRECTOR SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes.

-----/
WORD/DECRETO PATENTE
CLG/GBT/MQC/mqc.